

Innovación para la disminución de los días de demora media en la tramitación de facturas: reducción de costes por pago de intereses

Almagro Bello I, Rabadán Asensio A, Fortis Serra A, Davín Jaén JA, Prieto Reyes MÁ
Hospital de Puerto Real

Introducción

Según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, se incorpora el derecho interno de la Directiva 2000/35/CE, del Parlamento Europeo y se establece que todas las administraciones públicas están obligadas a devengar intereses de demora a sus proveedores (11,07% a partir de 60 días), a fin de no generarles perjuicios económicos, que en ocasiones han abocado a la quiebra a pequeñas empresas. La demora se genera no solo por falta de liquidez en un momento dado, sino también por la falta de agilidad en la gestión de las facturas.

El Hospital Universitario Puerto Real (Cádiz) ha ideado una nueva ordenación de la gestión de facturas que nos permite acortar plazos, minimizar errores, y, por ende, disminuir intereses de demora de forma muy importante.

Para demostrarlo fehacientemente vamos a comparar los plazos en la tramitación de facturas, así como el número de facturas tramitadas por periodos, a partir de los datos obtenidos del servicio de contabilidad del Hospital Universitario de Puerto Real y su efecto en el pago por intereses de demora generados y la repercusión en el ahorro resultante de dicha disminución.

Coordinación y organización de distintos departamentos para la mejora de la calidad y reducción de plazos en la tramitación de facturas.

Material y métodos

- Análisis cuantitativo sobre la demora media en el periodo comprendido 2005-2008.
- Cálculo mensual de los intereses derivados de la demora media generada, a partir de los datos obtenidos de las facturas tramitadas en dicho periodo.
- Exposición de flujogramas donde se refleja la integración de diferentes departamentos en el circuito establecido para el trámite de las facturas, así como el trabajo en equipo en cada uno de ellos.

Resultados

Los resultados del estudio están en la actualidad, en 20 días de demora media, son provisionales, los definitivos se presentarán en la exposición de esta comunicación. Se espera llegar a lo siguiente:

- Disminución de los plazos en la tramitación de facturas.
- Disminución de los intereses de demora generados, con el consiguiente ahorro.

Conclusiones

Necesaria implicación de los departamentos participantes en el circuito de tramitación de facturas.